

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE JALISCO**

**Comité Técnico de Evaluación
Proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores
"Juegos interactivos" No. CPASA-2016-11-00052"**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:45 (ocho horas y cuarenta y cinco) del día 19 de diciembre del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF los miembros del Comité Técnico de Evaluación ubicado en la calle Alcalde con número 1220 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de dictamen técnico del proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores para la adquisición y/o contratación de **Juegos interactivos**, con la finalidad de evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo convocó a las compañías interesadas en participar en el proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. III) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual 3 empresas recogieron la solicitud de compra con las especificaciones requeridas siendo las siguientes:

- 1.- ALNEU S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO 383 S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTCOMER S.A. DE C.V.

Con fecha 16 de diciembre del 2016, se aperturaron los sobres con las propuestas técnicas y económicas, de las empresas antes mencionadas, siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

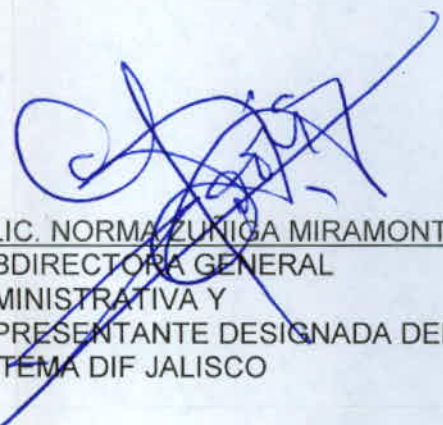

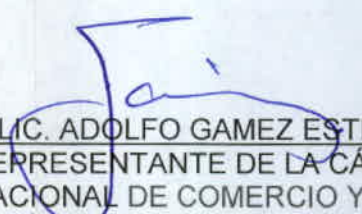

Que el participante ALNEU S.A. DE C.V S.A. DE C.V.,
De la CPASA-2016-11-00052, partidas 1 a la 5, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que el participante GRUPO 383 S.A. DE C.V.,
De la CPASA-2016-11-00052, partidas 1 a la 5, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas

Que el participante CONSTCOMER S.A. DE C.V.,
De la CPASA-2016-11-00052, se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Dirección de Recursos Materiales realice los procesos que en su caso procedan.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

 <p><u>C. LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES</u> SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DESIGNADA DEL SISTEMA DIF JALISCO</p>	 <p><u>LIC. JUAN MIGUEL NEPOTE GONZÁLEZ</u> DIRECTOR EDUCATIVO Y MUSEOGRÁFICO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</p> <p>TESTIGO</p>
 <p><u>C. LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA</u> REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA</p>	 <p><u>C. LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES</u> <u>GUERRERO</u> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p>



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
 No. CPASA-2016-11-00052 "JUEGOS INTERACTIVOS"

PROCESO	CPASA-2016-11-00052	PROVEEDOR	ALNEU S.A. DE C.V.	GRUPO 383 S.A. DE C.V.	CONSTICOMER S.A. DE C.V.				
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA								
FECHA	17/12/2016								
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CIUMPLE	NO CIUMPLE	CIUMPLE	NO CIUMPLE	CIUMPLE	NO CIUMPLE
1	1	Juego interactivo y equipo educacional que consiste en una caja de arena que a su vez contiene sensores de movimiento e iluminación mediante proyectores, los cuales reaccionan al movimiento de la arena que es movida por el usuario. La proyección, mapeo visual, narra el suceso y el paso de la geología de un planeta. Asimismo, incluirá una maqueta cinética a escala monumental del sistema solar, en la cual los usuarios podrán ingresar en él y observar la diferencia de tamaños y escala y en comparación a otras estrellas de nuestro sistema solar.	JUEGO	X		X			se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta
2	1	Juego interactivo educacional especializado en la rama de la física que trata de la luz y de los fenómenos luminosos, la óptica. Este equipo e instalación consta de una pared luminosa de 5 metros aproximadamente de largo por 2 metros de ancho. La pared luminosa cuenta con tubos de plástico de diferentes colores y luces LED, que permiten al usuario explorar y diseñar diferentes formas con luz, ya que pueden quitarse y cambiarse de lugar. La segunda parte de este mobiliario cuenta con una ambientación en tercera dimensión de ilusiones ópticas de M. C. Escher, con esteras y otros objetos en tercera dimensión. Incluye esteras reflejantes colgadas del techo.	JUEGO	X		X		se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta	
3	1	Juego interactivo que cuenta con un tapete-alberca interactivo que funciona mediante sensores de movimiento y un software que se interrelaciona con el usuario del museo a partir de un programa de secuencias matemáticas que le permiten modificar el mosaico visual y los sonidos y permite la interacción con otros participantes del museo.	JUEGO	X		X		se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta	
4	1	Juego, Aparato vestimentario a la educación de la mecánica. La cual consta de cuatro módulos. El primero de ellos, colocado en el centro de la sala cuenta de un amplio número de péndulos, de 90 cm de diámetro aprox., en su cuerpo sólido, suspendidos desde el techo y de materiales flexibles que el niño y niña pueda oscilar libremente, primero hacia un lado y luego hacia el otro. En el suelo de esta instalación se coloca un piso suave que amortigue posibles caídas, pero permite experimentar el movimiento mecánico del balanceo del péndulo. A los costados se encontrarán las partes complementarias del módulo. Otro péndulo que incluye un envase donde se le puede depositar pintura. En un espacio con papel, el usuario podrá pintar con el péndulo. Así como otro péndulo que incluye una amplia estera del péndulo, como una gran pelota con diferentes carbonos que permitan crear dibujos interactivos. Y el último, una instalación colocada en la pared que consta de tubos transparentes de acrílico, con diferentes recorridos y movimientos que	JUEGO	X		X		se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta	
5	1	Juego interactivo de uso educativo que replice los equipos tecnológicos del origen de la cinematografía, tales como: linterna mágica, praxinoscopios, cinetoscopia	JUEGO	X		X		se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por ser distinta la firma del representante legal en el sobre a la de la propuesta	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]